



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
JALISCO CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN EN LA FUNCIÓN
INCREMENTO DE HORAS ADICIONALES DEL NIVEL
EDUCATIVO DE SECUNDARIA Y EDUCACIÓN
FÍSICA DE EDUCACIÓN BÁSICA
DE AMBOS SUBSISTEMAS
CICLO ESCOLAR 2018-2019.**

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, al Programa de Promoción en la Función por Incentivos en Educación; así como a los Criterios para la Promoción en la Función por Horas Adicionales en Educación Básica, emitidos por la CNSPD, convoca a los Docentes del nivel Educativo de Secundaria y Educación Física en preescolar y primaria que dentro de la Evaluación del Desempeño en la Educación Básica obtuvieron resultado DESTACADO y BUENO, al evento de asignación de horas adicionales que tendrá lugar los días **miércoles 10 al viernes 19 del mes de octubre del año 2018**, en la Sala de Usos Múltiples de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO, ubicada en la calle Av. Central Guillermo González Camarena N° 615, Col. Residencial Poniente, en Zapopan, Jalisco; misma que se efectuará conforme a los siguientes requisitos y criterios de asignación:

REQUISITOS:

- 1.- Estar activo en la función docente en la que fue evaluado.
- 2.- Ocupar nombramiento definitivo o equivalente, en la plaza por hora/semana/mes que presta sus servicios en el subsistema, nivel, servicio educativo, modalidad, asignatura, tecnología o taller.
- 3.- Desempeñar frente a grupo, el total de horas con nombramiento definitivo o equivalente.
- 4.- Acreditar el grado académico de acuerdo al área de conocimiento establecido para el tipo de evaluación en la convocatoria del Concurso de Ingreso para el ciclo correspondiente.
- 5.- Cumplir con el perfil específico para las horas disponibles, que se encuentran señalados para cada tipo de evaluación en la convocatoria del Concurso de Ingreso para el ciclo correspondiente.

Cuando el personal susceptible de participar no ostente la licenciatura acorde a la asignatura que imparte, podrá acreditar el grado académico con título de Maestría,

Doctorado o Posdoctorado a fin de dicha asignatura, siempre y cuando esté indicado en la convocatoria correspondiente.

6.- Contar como mínimo 2 años de antigüedad en el servicio, ininterrumpidamente e inmediatos anteriores en el subsistema, nivel, modalidad, tipo de servicio, misma asignatura, disciplina, tecnología o taller de la Educación Básica en la que fue evaluado.

7.- Haber obtenido dentro de la Evaluación del Desempeño a que se refiere el artículo 52 de la LGSPD, un resultado DESTACADO o BUENO.

8.- No haber sido promovido a un cargo con funciones de Supervisión, Dirección o de Asesoría Técnica Pedagógica por el Concurso de Oposición para la promoción, ciclo escolar 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 o 2018-2019.

El aspirante que no cubra los requisitos aquí establecidos, no podrá incrementar hora-semana-mes.

CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS ADICIONALES.

1. El proceso de asignación de plaza es un acto personal e intransferible.

Los Docentes que imparten dos o más asignaturas, que participaron en la Evaluación del Desempeño, y obtuvieron el resultado que les permite ser acreedores al incremento de horas, **únicamente las podrán obtener en la asignatura, nivel, modalidad y subsistema en que se evaluaron.**

2. Los espacios que se ofertarán, atiende a las necesidades del servicio educativo y corresponde a la vacancia definitiva disponible que se encuentra debidamente validada por el área de Planeación y Evaluación Educativa.

3. La oferta de espacios de adscripción y asignación de plazas vacantes definitivas se realizará en estricto apego al orden de prelación de los docentes evaluados, con base en los puntajes obtenidos dentro de la Evaluación del Desempeño.

4. Las horas adicionales que se asignen con motivo de la Promoción por asignación de horas, se otorgarán con Nombramiento de Alta Definitiva.

5. Los efectos del nombramiento serán a partir de que se asigne(n) la(s) horas vacantes, por tiempo indeterminado.

6. Esta(s) promoción(es) se podrán llevar a cabo en los casos siguientes:

a) En el mismo plantel en que el docente preste total o principalmente sus servicios;

b) En el plantel en que el docente no preste principalmente sus servicios, siempre y cuando haya compatibilidad de horarios y distancias con el plantel donde principalmente presta sus servicios, no existan evaluados con desempeño destacado y bueno; y adicionalmente, no tenga horas asignadas en un tercer plantel, y

c) En un plantel en que el docente no presta sus servicios, siempre y cuando se trate de horas fraccionadas, en el número que determine la Autoridad Educativa, y en dicho plantel no existan evaluados con desempeño destacado y bueno.

7. La asignación se hará conforme a los criterios de compatibilidad establecido en carga horaria y distancia.

8. A los Docentes que reciben el incentivo K1 de promoción en la función, este beneficio se les hará extensivo en las horas adicionales que obtengan. Para los Docentes que de forma simultánea obtengan promoción en la función por horas adicionales y el incentivo K1, éste se aplicará a toda su carga horaria; la que tenía y la que obtuvo, siempre y cuando no se contravenga ningún lineamiento aplicable.

9. Los docentes podrán renunciar a sus plazas activas para completar o incrementar sus cargas horarias en un centro de trabajo, siempre y cuando no implique un proceso de descompactación, (Circular C.A. 0475/2016) y por lo menos conserve una plaza con la que fue evaluado.

10. Las vacantes generadas por las renunciaciones de plazas activas, no se considerarán para una nueva asignación dentro de ningún proceso, hasta en tanto haya sido validada la procedencia de reposición de las mismas.

11. El otorgamiento de incremento de horas adicionales deberá acreditar los criterios de compatibilidad y carga horaria máxima establecidos dentro de la normatividad aplicable. (El máximo de carga horaria que puede tener un docente o técnico docente en Educación Básica es de 42 horas).

12. Los Docentes que se promovieron a funciones de Asesoría Técnica Pedagógica, que están en proceso de inducción o que les fue otorgado nombramiento definitivo en la categoría de ATP, así como los Docentes que por movimiento lateral desempeñan la función, **no podrán participar en la promoción por horas adicionales**, toda vez que éstas son exclusivas para el personal que desempeña la función docente frente a grupo.

13. Los Docentes que se encuentren en licencia sin goce de sueldo no podrán obtener horas adicionales durante el periodo que dure la licencia.

14. Los Docentes que disfruten de BECA-COMISIÓN no podrán obtener horas adicionales durante la vigencia de la comisión.

15. La asignación de horas adicionales será hasta el número de prelación que de acuerdo a la disponibilidad de plazas lo permita, por lo que el presente llamado no obliga a la Secretaría de Educación del gobierno del Estado de Jalisco a incrementar hora-semana-mes a todos los convocados.

VIGENCIA DE RESULTADOS

De acuerdo en lo establecido mediante oficio CNSPD/0864/16 de fecha 13 de julio 2016, la vigencia de los resultados de la Evaluación del Desempeño para la promoción por asignación de horas adicionales, será de tres ciclos escolares. Por lo que deberá integrarse



a las Listas de Prelación obtenidas a través de la Evaluación del Desempeño 2015 y 2016, a aquellos docentes que no hayan ejercido su derecho para promoción por asignación de horas adicionales.

LISTAS DE ORDEN DE PRELACIÓN.

En la asignación de horas adicionales en 2018 se tendrá que considerar a:

- Docentes que obtuvieron resultado de al menos Bueno en la Evaluación del Desempeño de 2015 y por falta de disponibilidad no se les asignaron horas adicionales; en esta ocasión es su **tercera** oportunidad para obtenerlas.
- Docentes y Técnicos Docentes que en la Evaluación del Desempeño de 2016 alcanzaron resultado de al menos Bueno, en esta ocasión es su segunda oportunidad para obtenerlas, y
- Docentes y Técnicos Docentes que en la Evaluación del Desempeño de 2017 alcanzaron resultado de al menos Bueno.

En los dos primeros grupos, se aplicó el mismo modelo de Evaluación del Desempeño, por lo que los resultados son equiparables, en consecuencia, se establece lo siguiente:

Se conformará una sola lista de prelación con los Docentes o Técnicos Docentes de ambas generaciones (los remanentes del año 2015 y los del 2016) por nivel, servicio educativo, modalidad, asignatura, tecnología o taller. En caso de empate se recurrirá al año de evaluación; tendrán preferencia los evaluados en 2015, dado que se encuentran en su tercera oportunidad de esta promoción.

Para el tercer grupo (año 2017), que llevó a cabo su evaluación del Desempeño con un modelo distinto y los resultados no son comparables, para ellos, se va a formar una lista de prelación específica.

NOTA: Conforme a las validaciones de la Unidad de Servicio Profesional Docente del personal que obtuvo un resultado bueno o destacado se modifica el listado de prelación quedando como se menciona en el archivo anexo a la presente convocatoria.

Los turnos para asignación de incremento de horas adicionales serán en estricto orden de prelación, de la manera que a continuación se detalla y no se permitirá el acceso a los docentes fuera del día y hora que le corresponda:

CALENDARIO

DOCENTES EVALUADOS DEL GRUPO 2015 Y 2016

MIÉRCOLES 10 DE OCTUBRE '18

EDUCACIÓN FÍSICA					
SUBSISTEMA FEDERAL					
HORARIO			PRELACIÓN		
09:30	A	10:30	1	AL	12
10:30	A	11:30	13	AL	24
11:30	A	12:30	25	AL	35
12:30	A	13:30	36	AL	46
13:30	A	14:30	47	AL	57

SECUNDARIAS GENERAL					
MATÉMATICAS					
SUBSISTEMA FEDERAL					
HORARIO			PRELACIÓN		
10:00	A	11:00	1	AL	11
11:00	A	12:00	12	AL	22
12:00	A	13:00	23	AL	32
13:00	A	14:00	33	AL	42
14:00	A	15:00	43	AL	52



EDUCACIÓN

SECUNDARIAS GENERAL					
DOCENTE FÍSICA					
SUBSISTEMA FEDERAL					
HORARIO			PRELACIÓN		
10:00	A	11:00	1Bis	AL	7
11:00	A	12:00	8	AL	13

SECUNDARIAS GENERAL					
BIOLOGÍA					
SUBSISTEMA FEDERAL					
HORARIO			PRELACIÓN		
12:00	A	13:00	1	AL	9Bis

SECUNDARIAS GENERAL					
QUÍMICA					
SUBSISTEMA FEDERAL					
HORARIO			PRELACIÓN		
13:00	A	14:00	1	AL	7
14:00	A	15:00	8	AL	12

EDUCACIÓN SECUNDARIA GRAL					
ESPAÑOL					
SUBSISTEMA FEDERAL					
HORARIO			PRELACIÓN		
10:00	A	11:00	1	AL	12
11:00	A	12:00	13	AL	24
12:00	A	13:00	25	AL	36
13:00	A	14:00	37	AL	48
14:00	A	15:00	49	AL	58

PORTALSEJ.JALISCO.GOB.MX



EDUCACIÓN

15:00	A	16:00	59	AL	68
-------	---	-------	----	----	----

EDUCACIÓN SECUNDARIA GRAL					
BIOLOGÍA					
SUBSISTEMA ESTATAL					
HORARIO			PRELACIÓN		
10:00	A	11:00	1	AL	11

EDUCACIÓN SECUNDARIA GRAL					
DOCENTE FÍSICA					
SUBSISTEMA ESTATAL					
HORARIO			PRELACIÓN		
12:00	A	13:00	1	AL	7
13:00	A	14:00	8	AL	14

EDUCACIÓN SECUNDARIA GRAL					
ESPAÑOL					
SUBSISTEMA ESTATAL					
HORARIO			PRELACIÓN		
10:00	A	11:00	1	AL	10
11:00	A	12:00	11	AL	20
12:00	A	13:00	21	AL	28

JUEVES 11 DE OCTUBRE´18

EDUCACIÓN FÍSICA					
SUBSISTEMA FEDERAL					
HORARIO			PRELACIÓN		
09:30	A	10:30	58	AL	68
10:30	A	11:30	69	AL	79

PORTALSEJ.JALISCO.GOB.MX



EDUCACIÓN

11:30	A	12:30	80	AL	90
12:30	A	13:30	91	AL	101
13:30	A	14:30	102	AL	112

EDUCACIÓN SECUNDARIA GRAL					
FORMACIÓN CIVICA Y ÉTICA					
SUBSISTEMA FEDERAL					
HORARIO			PRELACIÓN		
10:00	A	11:00	1	AL	6
11:00	A	12:00	7	AL	13
12:00	A	13:00	14	AL	19

EDUCACIÓN SECUNDARIA GRAL					
GEOGRAFÍA					
SUBSISTEMA FEDERAL					
HORARIO			PRELACIÓN		
10:00	A	11:00	1	AL	10

EDUCACIÓN SECUNDARIA GRAL					
HISTORIA					
SUBSISTEMA FEDERAL					
HORARIO			PRELACIÓN		
11:00	A	12:00	1	AL	8
12:00	A	13:00	9	AL	16
13:00	A	14:00	17	AL	24



EDUCACIÓN

SECUNDARIAS GENERAL					
SUBSISTEMA FEDERAL					
INGLES					
HORARIO			PRELACIÓN		
10:00	A	11:00	1	AL	7
11:00	A	12:00	8	AL	14
12:00	A	13:00	15	AL	20

SECUNDARIAS GENERAL					
SUBSISTEMA FEDERAL					
ARTES VISUALES					
HORARIO			PRELACIÓN		
13:00	A	14:00	1	AL	3

EDUCACIÓN SECUNDARIA GRAL					
GEOGRAFÍA					
SUBSISTEMA ESTATAL					
HORARIO			PRELACIÓN		
10:00	A	11:00	1	AL	8

EDUCACIÓN SECUNDARIA GRAL					
QUÍMICA					
SUBSISTEMA ESTATAL					
HORARIO			PRELACIÓN		
11:00	A	12:00	1	AL	8



EDUCACIÓN

EDUCACIÓN SECUNDARIA GRAL					
HISTORIA					
SUBSISTEMA ESTATAL					
HORARIO			PRELACIÓN		
12:00	A	13:00	1	AL	8
13:00	A	14:00	9	AL	15

EDUCACIÓN SECUNDARIA GRAL					
FORMACIÓN CIVICA Y ÉTICA					
SUBSISTEMA ESTATAL					
HORARIO			PRELACIÓN		
14:00	A	15:00	1	AL	7

SECUNDARIAS GENERALES					
MATEMATICAS					
SUBSISTEMA ESTATAL					
HORARIO			PRELACIÓN		
10:00	A	11:00	1	AL	10
11:00	A	12:00	11	AL	20
12:00	A	13:00	21	AL	30
13:00	A	14:00	30	AL	36

LUNES 15 DE OCTUBRE´18

EDUCACIÓN FÍSICA					
SUBSISTEMA FEDERAL					
HORARIO			PRELACIÓN		
09:30	A	10:30	113	AL	123

PORTALSEJ.JALISCO.GOB.MX



EDUCACIÓN

10:30	A	11:30	124	AL	135
11:30	A	12:30	136	AL	147

SECUNDARIAS TÉCNICAS					
SUBSISTEMA FEDERAL					
MATÉMATICAS					
HORARIO			PRELACIÓN		
10:00	A	11:00	1	AL	11
11:00	A	12:00	12	AL	21
12:00	A	13:00	22	AL	31
13:00	A	14:00	32	AL	41
14:00	A	15:00	42	AL	51

SECUNDARIAS TÉCNICAS					
DOCENTE FÍSICA					
SUBSISTEMA FEDERAL					
HORARIO			PRELACIÓN		
10:00	A	11:00	1Bis	AL	6

SECUNDARIAS TÉCNICAS					
BIOLOGÍA					
SUBSISTEMA FEDERAL					
HORARIO			PRELACIÓN		
11:00	A	12:00	1	AL	7
12:00	A	13:00	8	AL	14
14:00	A	15:00	15	AL	21



EDUCACIÓN

SECUNDARIAS TÉCNICAS					
QUÍMICA					
SUBSISTEMA FEDERAL					
HORARIO			PRELACIÓN		
12:00	A	13:00	1	AL	10
13:00	AL	14:00	11	AL	20

SECUNDARIAS TÉCNICAS					
ESPAÑOL					
SUBSISTEMA FEDERAL					
HORARIO			PRELACIÓN		
10:00	A	11:00	1	AL	10
11:00	A	12:00	11	AL	20
12:00	A	13:00	21	AL	30
13:00	A	14:00	31	AL	40
14:00	A	15:00	41	AL	50
15:00	A	16:00	51	AL	58

EDUCACIÓN FÍSICA					
SUBSISTEMA ESTATAL					
HORARIO			PRELACIÓN		
12:30	A	13:30	1	AL	9
13:30	A	14:30	10	AL	18



EDUCACIÓN

SECUNDARIAS TÉCNICAS					
BIOLOGÍA					
SUBSISTEMA ESTATAL					
HORARIO			PRELACIÓN		
10:00	A	10:30	1	AL	4

SECUNDARIAS TÉCNICAS					
DOCENTE FÍSICA					
SUBSISTEMA ESTATAL					
HORARIO			PRELACIÓN		
10:30	A	11:00	1	AL	2

SECUNDARIAS TÉCNICAS					
ESPAÑOL					
SUBSISTEMA ESTATAL					
HORARIO			PRELACIÓN		
11:00	A	12:00	1	AL	10

SECUNDARIAS TÉCNICAS					
FORMACIÓN CIVICA Y ÉTICA					
SUBSISTEMA ESTATAL					
HORARIO			PRELACIÓN		
11:00	A	11:30	1		

SECUNDARIAS TÉCNICAS					
GEOGRAFÍA					
SUBSISTEMA ESTATAL					
HORARIO			PRELACIÓN		
11:30	A	12:00	1		

PORTALSEJ.JALISCO.GOB.MX



SECUNDARIAS TÉCNICAS					
MATEMÁTICAS					
SUBSISTEMA ESTATAL					
HORARIO			PRELACIÓN		
11:00	A	12:00	1	AL	5

SECUNDARIAS GENERAL					
ÍNGLES					
SUBSISTEMA ESTATAL					
HORARIO			PRELACIÓN		
12:00	A	13:00	1	AL	3

SECUNDARIAS TÉCNICAS					
ARTES TEATRO					
SUBSISTEMA ESTATAL					
HORARIO			PRELACIÓN		
13:00	A	13:30	1		

SECUNDARIAS TÉCNICAS					
ARTES VISUALES					
SUBSISTEMA ESTATAL					
HORARIO			PRELACIÓN		
13:30	A	14:00	1		





EDUCACIÓN

MARTES 16 DE OCTUBRE '18

SECUNDARIAS TÉCNICAS					
SUBSISTEMA FEDERAL					
HISTORIA					
HORARIO			PRELACIÓN		
10:00	A	11:00	1	AL	11
11:00	A	12:00	12	AL	21

SECUNDARIAS TÉCNICAS					
GEOGRAFÍA					
SUBSISTEMA FEDERAL					
HORARIO			PRELACIÓN		
12:00	A	13:00	1	AL	7

SECUNDARIAS TÉCNICAS					
SUBSISTEMA FEDERAL					
ÍNGLES					
HORARIO			PRELACIÓN		
10:00	A	11:00	1	AL	8
11:00	A	12:00	9	AL	16
12:00	A	13:00	17	AL	25

SECUNDARIAS TÉCNICAS					
FORMACIÓN CIVICA Y ÉTICA					
SUBSISTEMA FEDERAL					
HORARIO			PRELACIÓN		
10:00	A	11:00	1	AL	10
11:00	A	12:00	11	AL	20
12:00	A	13:00	21	AL	29

Los docentes convocados deberán presentar la siguiente documentación:

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Identificación oficial (credencial para votar, cedula o pasaporte).	Original
2	Horario de gestión educativa firmado y sellado por el director.	Original
3	Documento con el que acredite el grado académico (Licenciatura, Maestría, Doctorado o Posdoctorado).	Original y copia
4	Impresión de resultado obtenido en la Evaluación del Desempeño.	Original
5	Constancia de trabajo de fecha actual, firmada por su autoridad inmediata superior, donde se haga constar que se encuentra activo en la función docente.	Original
6	Constancia de trabajo expedida por la Delegación Regional correspondiente o Archivo General según corresponda, donde se haga constar que cuenta con un mínimo de dos años ininterrumpidos e inmediatos en el desempeño de funciones docentes en el nivel educativo, tipo de servicio o modalidad en que preste sus servicios.	Original

Lo no previsto por la presente convocatoria, será resuelto por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, en estricto apego a la normatividad vigente.

A T E N T A M E N T E

“2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara”

Zapopan, Jalisco a 09 de octubre del año 2018.

L.E.P. FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO